



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



DECRETO No. 0304

(21 SEP 2018)

Por medio del cual se realiza un contracredito, credito y desagregacion en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Delegataria de las funciones de Gobernadora (e) del Departamento de Putumayo, mediante Decreto 0300 del 18 de septiembre de 2018, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 755 de 2017, Decreto No. 330 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 755 de 2017, mediante la cual se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 763 del 11 de enero de 2018, por medio de la cual se conceden facultades protempore a la gobernadora del departamento del Putumayo para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del departamento de la vigencia 2018.

Que, el artículo 91° de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, establece: "Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la Ordenanza o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la Ley de apropiaciones

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo."

Que el parágrafo 1 del artículo 32 de la ordenanza No. 755 del 29 de noviembre de 2017, concordante con el artículo 34 del decreto N° 0330 de 2017 establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



Que mediante oficio SPCD-1593 del 20 de septiembre de 2018 la secretaria de Productividad y competitividad, solicita trasladar los recursos del proyecto : "Apoyar en la capacitacion y asistencia tecnica de mineros en legislacion minero ambiental vigente y en sistemas asociativos, formacion empresarial de seguridad industrial transformacion y comercializacion artesanal en el Departamento del Putumayo al proyecto " APOYO A UNIDADES CON BUENAS PRACTICAS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS MINERA PARA MITIGAR LOS PASIVOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, el valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) Mda. Cte, así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
CONTRACREDITO			20,000,000.00
0301	ADMINISTRACION CENTRAL		20,000,000.00
0301 - 3	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		20,000,000.00
0301 - 3 - 3	PUTUMAYO CENTRO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DEL SUR DEL PAIS		20,000,000.00
0301 - 3 - 3 1	DESARROLLO MINERO		20,000,000.00
0301 - 3 - 3 1 1	DESARROLLO MINERO		20,000,000.00
0301 - 3 - 3 1 1 1	DESARROLLO MINERO		20,000,000.00
0301 - 3 - 3 1 1 1 2 - 1002	Apoyar en la capacitación y asistencia tecnica de mineros en legislación minero- ambiental vigente y en sistemas asociativos, de formación empresarial, de seguridad industrial, transformación y comercialización artesanal en el departamento de putumayo	ICLD	20,000,000.00
CREDITO			20,000,000.00
0301	ADMINISTRACION CENTRAL		20,000,000.00
0301 - 3	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		20,000,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



0301 - 3 - 3	PUTUMAYO CENTRO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DEL SUR DEL PAIS		20,000,000.00
0301 - 3 - 3 1	DESARROLLO MINERO		20,000,000.00
0301 - 3 - 3 1 1	DESARROLLO MINERO		20,000,000.00
0301 - 3 - 3 1 1 1	DESARROLLO MINERO		20,000,000.00
0301 - 3 - 3 1 1 1 1 - 1002	Apoyo a unidades con buenas prácticas y transferencia de tecnologías mineras para mitigar los pasivos ambientales en el departamento de putumayo	ICLD	20,000,000.00

Que mediante oficio del 20 de septiembre de 2018, la Secretaria de Productividad y competitividad Departamental solicita desagregar el proyecto.- Apoyo a unidades con buenas practicas y transferencia de tecnologias mineras para mitigar los pasivos ambientales en el Departamento del Putumayo al subproyecto 1.- **RECUPERACION DE LOS PASIVOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA MINERIA ARTESANAL EN LAS AREAS DE INFLUENCIA DE LAS QUEBRADAS EL JAUNO Y SAN PEDRO, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** por valor de CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000,00) mada/cte.

Que mediante oficio del 19 de septiembre de 2018, el Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente solicita desagregar el proyecto : Apoyo a la cofinanciacion y/o adquisicion de areas de importancia estrategica que abastecen acueductos en el Departamento del Putumayo al subproyecto " **ADQUISICION DE PREDIOS PARA LA PRESERVACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN EL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** , por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 58.000.000,00) mada/cte.

Que los proyecto se encuentra registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos, objeto de la presente desagregación.

REGISTRO BPID	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	VALOR
2018-86-0129	Recuperacion de los pasivos ambientales generados por la mineria artesanal en las areas de influencia de las quebradas el Jauno y San pedro, municipio de Puerto Guzman, Departamento del Putumayo	ICLD	100,000,000.00
2018-86-0057	Adquisicion de predios para la preservacion de los recursos hidricos en el Municipio de Leguizamo Departamento del Putumayo	1% MEDIO AMBIENTE	58,000,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO : - Contracreditar una apropiacion en el presupuesto de gasto de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018 así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
CONTRACREDITO			20,000,000.00
0301	ADMINISTRACION CENTRAL		20,000,000.00
0301 - 3	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		20,000,000.00
0301 - 3 - 3	PUTUMAYO CENTRO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DEL SUR DEL PAIS		20,000,000.00
0301 - 3 - 3 1	DESARROLLO MINERO		20,000,000.00
0301 - 3 - 3 1 1	DESARROLLO MINERO		20,000,000.00
0301 - 3 - 3 1 1 1	DESARROLLO MINERO		20,000,000.00
0301 - 3 - 3 1 1 1 2 - 1002	Apoyar en la capacitación y asistencia tecnica de mineros en legislación minero- ambiental vigente y en sistemas asociativos, de formación empresarial, de seguridad industrial, transformación y comercialización artesanal en el departamento de putumayo	ICLD	20,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO : - Acreditar una apropiacion en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018 así:





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
CREDITO			20,000,000.00
0301	ADMINISTRACION CENTRAL		20,000,000.00
0301 - 3	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		20,000,000.00
0301 - 3 - 3	PUTUMAYO CENTRO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DEL SUR DEL PAIS		20,000,000.00
0301 - 3 - 3 1	DESARROLLO MINERO		20,000,000.00
0301 - 3 - 3 1 1	DESARROLLO MINERO		20,000,000.00
0301 - 3 - 3 1 1 1	DESARROLLO MINERO		20,000,000.00
0301 - 3 - 3 1 1 1 - 1002	Apoyo a unidades con buenas prácticas y transferencia de tecnologías mineras para mitigar los pasivos ambientales en el departamento de putumayo	ICLD	20,000,000.00

ARTICULO TERCERO : - Desagregase los siguiente proyectos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
VALOR TOTAL			158,000,000.00
301	ADMINISTRACION CENTRAL		158,000,000.00
0301 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		100,000,000.00
0301 - 3 - 3	PUTUMAYO CENTRO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DEL SUR DEL PAIS		100,000,000.00
0301 - 3 - 3 1	DESARROLLO MINERO		100,000,000.00
0301 - 3 - 3 1 1	DESARROLLO MINERO		100,000,000.00
0301 - 3 - 3 1 1 1	DESARROLLO MINERO		100,000,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



0301-3 - 3 1 1 1 3	Apoyo a unidades con buenas prácticas y transferencia de tecnologías mineras para mitigar los pasivos ambientales en el departamento de putumayo		100,000,000.00
0301 - 3 - 3 1 1 1 3 4 - 1002	Recuperacion de los pasivos ambientales generados por la mineria artesanal en las areas de influencia de las quebradas el Jauno y San pedro, municipio de Puerto Guzman, Departamento del Putumayo		100,000,000.00
0301 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		58,000,000.00
0301 - 3 - 4	CUIDADO AMBIENTAL Y EQUILIBRIO ECOLOGICO PARA LA TRANSFORMACION		58,000,000.00
0301 - 3 - 4 1	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO		58,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1	CONSERVACION DE LA MADRE TIERRA PARA UN PUTUMAYO VERDE		58,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1 1	CONSERVACION Y RECUPERACION DE RECURSOS NATURALES ANDINO-AMAZÓNICOS		58,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1 1 1	Apoyo a la cofinanciacion y/o adquisición de áreas de importancia estratégica que abastecen acueductos en el departamento del Putumayo.		58,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1 1 1 5 - 1003	Adquisicion de predios para la preservacion de los recursos hidricos en el Municipio de Leguizamo Departamento del Putumayo	1% MEDIO AMBIENTE	58,000,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



ARTICULO CUARTO.- Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO QUINTO : - El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 21 SEP 2018.

LUZ DARY ORTEGA JAMIOY

Secretaria de Gobierno con funciones de Gobernadora del Departamento del Putumayo
según decreto No. 0300 del 18 de septiembre de 2018

Elaboró	Nohora Guerrero Rosero - Secretaría de Hacienda Departamental	Tecnico Operativo Oficina Presupuesto	
Aprobó	Doris Lasso Merino -Secretaría de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	
Elaboro parte Técnica	Elva Marina Rosero Ordoñez - Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó parte Jurídica	Eval Andres Huertas - Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica (E) Dec.0301-18-09-2018	
	Diana Milena Ramos Semanate _ Oficina Jurídica	Profesional Universitario Oficina Jurídica	
	John Danny Arteaga Legarda - Despacho de la Gobernadora	Asesor	

